

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 6**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 321 de 2010 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de doña Vanesa Llanos Fernández y doña María Pilar Fernández Marabe contra la empresa “Senfservice, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado lo siguiente:

Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 6, doña Elena Bornaecha Morlans, y con mi asistencia, el secretario judicial don David Atienza Marcos, comparecen: como demandantes, doña Vanesa Llanos Fernández y doña María Pilar Fernández Marabe, representadas por el letrado don José Manuel Salvador González, con documento nacional de identidad 02512821-W, con poder número 80 de 2010, otorgado ante el notario de Madrid don José Ignacio Navas Oloriz, de fecha 28 de enero de 2010, que exhibe y retira; como demandada, “Senfservice, Sociedad Limitada”, que no comparece, no constando citada en legal forma.

La parte actora solicita del Juzgado la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 12 de enero de 2011, a las nueve y cinco horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Senfservice, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.442/10)